



*Universidad de Puerto Rico
P.O. Apartado 4984 I
San Juan, Puerto Rico 00936*

Oficina del Presidente

14 de diciembre de 1981

CARTA CIRCULAR NUM. 81-08

A LOS SEÑORES RECTORES, DIRECTORES DE COLEGIOS UNIVERSITARIOS Y REGIONALES, DE LAS AGENCIAS AGRICOLAS Y DE OTRAS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS

ASUNTO : Remesas e Informes Sobre Seguro Social Federal

La Oficina Central de Finanzas ha realizado una investigación relacionada con los informes y remesas hechas al Departamento de Hacienda por concepto de aportaciones patronales e individuales del Seguro Social Federal que cubrió el período comprendido entre los meses de enero a octubre de 1981. La misma reveló que prácticamente casi todas las unidades institucionales y dependencias de nuestro sistema universitario están remesando tardíamente dichas aportaciones y que en algunos casos la demora es alarmante. (Véase Tabla Demostrativa que se acompaña).

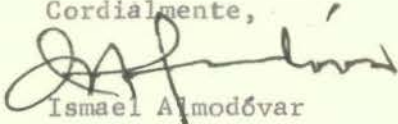
Mediante circulares del Director de Finanzas se ha señalado a las unidades institucionales y dependencias universitarias sobre la importancia de remesar los informes y pagos por concepto de seguro social retenido a los empleados y la respectiva aportación patronal en la fecha reglamentaria, esto es, en o antes del día 10 del mes siguiente a aquél al cual corresponde la remesa. Con relación al informe anual, el mismo deberá enviarse al Departamento de Hacienda en o antes del 15 de enero de cada año. Sin embargo, la remesa de diciembre ha de enviarse en o antes del 10 de enero. Es urgente observar una estricta vigilancia en el cumplimiento de esa disposición, a cuyos fines recomendamos lo siguiente:

1. Que toda remesa se haga mediante servicio de mensajero.
2. Que se anoten las remesas en libretas u hoja de envío.
3. Que al entregar la remesa el mensajero requiera del empleado o funcionario que la recibe que le selle la libreta u hoja de envío con la fecha en que se está haciendo la entrega.
4. La libreta u hoja de envío así sellada se utilizará posteriormente en la verificación de las facturas que por concepto de intereses por demoras se reciban del Departamento de Hacienda.

Es necesario enfatizar que el Departamento de Hacienda impone penalidad por la rendición de informes y remesas tardías equivalente al seis (6%) por ciento de interés anual sobre la cantidad total adeudada. Estos intereses se computan a partir del día 11 del mes siguiente al cual corresponda la remesa, hasta la fecha en que la misma es recibida en la División de Correspondencia y Archivo del Departamento de Hacienda. Los intereses que se le impongan a cada unidad institucional o dependencia universitaria son de su entera responsabilidad y afectarán su propio presupuesto. Es indispensable que se verifique cuidadosamente las facturas respectivas para determinar que los días de demora y el monto del interés calculado son correctos.

Agradeceré impartan las instrucciones pertinentes para el seguimiento de las presentes recomendaciones.

Cordialmente,



Ismael Almodóvar
Presidente

anexo

c- Secretaría
Consejo de Educación Superior

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 ADMINISTRACION CENTRAL
 Río Piedras, Puerto Rico

TABLA DEMOSTRATIVA

Administración Central

Núm. Patrono Asegurado: 69-660011-009

Remesa Mensual Estimada: \$46,000.00

Esta Administración utiliza servicios de mensajero y libreta para efectuar las remesas del Seguro Social Federal al Departamento de Hacienda.

A	B	C	D
1981 Mes	Fecha de Recibo División Corresp. Depto. Hacienda	Fecha de Registro Div. Seguro Soc. Fed. Depto. Hacienda	Demoras
enero	20 de febrero	* 23 de febrero	13 días
febrero	20 de marzo	* 24 de marzo	14 días
marzo	22 de abril	* 23 de abril	13 días
Abril	15 de mayo	* 18 de mayo	8 días
mayo	5 de junio	8 de junio	
junio	13 de julio	* 15 de julio	5 días
julio	11 de agosto	11 de agosto	1 día
agosto	10 de septiembre	* 11 de septiembre	1 día
septiembre	7 de octubre	7 de octubre	
octubre	5 de noviembre	9 de noviembre	

*Nótese que las fechas reflejadas en las columnas B y C son distintas. Las penalidades que impone la División de Seguro Social Federal del Departamento de Hacienda se basan en las fechas indicadas en la columna C. Se realizaron gestiones para que la penalidad se base en las fechas de la columna B en lugar de la C, lo que fue aceptado por el Departamento de Hacienda.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

TABLA DEMOSTRATIVA

Recinto de Río Piedras

Núm. Patrono Asegurado: 69-660011-001

Remesa Mensual Estimada: \$550,000.00

El Recinto de Río Piedras efectúa sus remesas mediante el servicio de mensajero y la utilización de Hoja de Envío, entregada en la División de Correspondencia y Archivo del Departamento de Hacienda.

A	B	C	D
1981	Fecha de Recibo División Corresp. Depto. Hacienda	Fecha de Registro Div. Seguro Soc. Fed. Depto. Hacienda	Demoras
Mes			
enero	6 de febrero	6 de febrero	
febrero	6 de marzo	6 de marzo	
marzo	7 de abril	8 de abril	
abril	11 de mayo	11 de mayo	1 día
mayo	4 de junio	4 de junio	
junio		9 de julio	
julio		7 de agosto	
agosto		9 de septiembre	
septiembre		7 de octubre	
octubre		5 de noviembre	

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 ADMINISTRACION CENTRAL
 Río Piedras, Puerto Rico

TABLA DEMOSTRATIVA

Recinto de Ciencias Médicas

Núm. Patrono Asegurado: 69-660011-003

Remesa Mensual Estimada: \$315,000.00

Este recinto somete las aportaciones patronal e individual a la División de Seguro Social Federal en el Departamento de Hacienda mediante el servicio de mensajero y Hoja de Envío.

A	B	C	D
1981	Fecha de Recibo División Corresp. Depto. Hacienda	Fecha de Registro Div. Seguro Soc. Fed. Depto. Hacienda	Demoras
Mes			
enero		10 de marzo	28 días
febrero		10 de marzo	
marzo		9 de abril	
abril	8 de mayo	8 de mayo	
mayo	10 de junio	10 de junio	
junio	13 de julio	13 de julio	3 días
julio	20 de agosto	20 de agosto	10 días
agosto	11 de septiembre	11 de septiembre	1 día
septiembre	15 de octubre	15 de octubre	5 días
octubre		12 de noviembre	2 días

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

TABLA DEMOSTRATIVA

Recinto Universitario de Mayaguez

Núm. Patrono Asegurado: 69-660011-002

Remesa Mensual Estimada: \$250,000.00

Este Recinto envia sus remesas para la División de Seguro Social Federal en el Departamento de Hacienda a través del correo federal.

A	B	C	D
1981 Mes	Fecha de Recibo División Corresp. Depto. Hacienda	Div. Seguro Soc. Fed. Depto. Hacienda	Demoras
enero		12 de febrero	2 días
febrero		**11 y 17 de marzo	1 y 7 días
marzo		10 de abril	
abril		15 de mayo	5 días
mayo		5 de junio	
junio		** 9 y 24 de julio	14 días
julio		** 25 de agosto	15 y
		25 de septiembre	45 días
agosto		**22 de septiembre y 13 y 20 de octubre	12, 33 y 40 días
septiembre		13 de octubre	3 días
octubre		16 de noviembre	6 días

** Remesas fraccionadas.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

TABLA DEMOSTRATIVA

Centro Estudios Energéticos y Ambientales

Núm. Patrono Asegurado: 69-660011-013

Remesa Mensual Estimada: \$20,000.00

Esta dependencia utiliza servicios de mensajero y carta para entregar las remesas mensuales a la División de Correspondencia y Archivo en el Departamento de Hacienda.

A	B	C	D
1981	Fecha de Recibo	Fecha de Registro	
Mes	División Corresp. Depto. Hacienda	Div. Seguro Soc. Fed. Depto. de Hacienda	Demoras
enero	9 de febrero	10 de febrero	
febrero		12 de marzo	2 días
marzo		20 de abril	10 días
abril		6 de mayo	
mayo	10 de junio	10 de junio	
junio		13 de julio	3 días
julio	12 de agosto	12 de agosto	2 días
agosto	16 de septiembre	16 de septiembre	6 días
septiembre		19 de octubre	9 días
octubre		23 de noviembre	13 días

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 ADMINISTRACION CENTRAL
 Río Piedras, Puerto Rico

TABLA DEMOSTRATIVA

Administración de Colegios Regionales

Núm. Patrono Asegurado: 69-660011-009

Remesa Mensual Estimada: \$180,000.00

Esta Administración utiliza el correo federal para someter las remesas del Seguro Social Federal al Departamento de Hacienda. Por tanto, se desconoce la fecha de recibo en el Departamento de Hacienda.

A	B	C	D
1981 Mes	Fecha de Recibo División Corresp. Depto. Hacienda	Fecha de Registro Div. Seguro Soc. Fed Depto. Hacienda	Demoras
enero		27 de mayo	106 días
febrero		27 de mayo	78 días
marzo		27 de mayo	447 días
abril		27 de mayo	17 días
mayo		1 de julio	21 días
junio		19 y 21 de agosto	40 y 42 días
julio		29 de septiembre	50 días
agosto		28 de septiembre	18 días
septiembre		*	
octubre		*	

* Las remesas correspondientes a los meses de septiembre y octubre no se habían recibido en el Departamento de Hacienda al día 18 de noviembre de 1981, fecha en que estos datos fueron constatados.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

TABLA DEMOSTRATIVA

Colegio Universitario de Humacao

Núm. Patrono Asegurado: 69-660011-007

Remesa Mensual Estimada: \$62,000.00

Esta unidad institucional enviaba sus remesas mensuales a través del correo federal a la División Seguro Social Federal en el Departamento de Hacienda. En el mes de noviembre de 1981 comen- zaron a efectuar la remesa mediante servicio de mensajero y Hoja de Envío.

A	B	C	D
1981	Fecha de Recibo División Corresp. Depto. Hacienda	Fecha de Registro Div. Seguro Soc. Fed. Depto. Hacienda	Demoras
Mes			
enero		17 de febrero	7 días
febrero		9 de marzo	
marzo		28 de abril	18 días
abril		15 de mayo	5 días
mayo		31 de agosto	81 días
junio		31 de agosto	52 días
julio		12 de agosto	2 días
agosto		1 de octubre	21 días
septiembre		9 de octubre	
octubre	4 de noviembre	4 de noviembre	

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

TABLA DEMOSTRATIVA

Colegio Universitario de Cayey

Núm. Patrono Asegurado: 69-660011-008

Remesa Mensual Estimada: \$52,000.00

Esta unidad institucional hace entrega de sus remesas mensuales por medio de mensajero y carta (orig. y copia) a la División de Correspondencia y Archivo del Departamento de Hacienda.

A	B	C	D
1981 Mes	Fecha de Recibo División Corresp. Depto. Hacienda	Fecha de Registro Div. Seguro Soc. Fed. Depto. Hacienda	Demoras
enero	9 de febrero	9 de febrero	
febrero	11 de marzo	11 de marzo	1 día
marzo	8 de abril	10 de abril	
abril	13 de mayo	13 de mayo	3 días
mayo	10 de junio	11 de junio	* 1 día
junio	7 de julio	9 de julio	
julio	7 de agosto	7 de agosto	
agosto	8 de septiembre	9 de septiembre	
septiembre	7 de octubre	7 de octubre	
octubre		12 de noviembre	2 días

* Se logró eliminar esta demora al aceptar el Departamento de Hacienda como correcta la fecha del 10 de junio. (columna B)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

TABLA DEMOSTRATIVA

Estación Experimental Agrícola

Núm. Patronal Asegurado: 69-660011-004

Remesa Mensual Estimada: \$64,000.00

Esta unidad instifuncional utiliza mensajero y Hoja de Envfo para entregar las remesas del Seguro Social Federal al Departamento de Hacienda.

A	B	C	D
1981 Mes	Fecha de Recibo División Corresp. Depto. Hacienda	Fecha de Registro Div. Seguro Soc. Fed. Depto. Hacienda	Demoras
enero		*	
febrero		10 de marzo	
marzo		*	
abril		5 de agosto	86 días
mayo		5 de agosto	56 días
junio		5 de agosto	26 días
julio	18 de agosto	** 18 de agosto	8 días
agosto	29 de septiembre	29 de septiembre	19 días
septiembre		6 de noviembre	27 días
octubre		** 6 de noviembre	

* No se pudo constatar las fechas en que se efectuaron estas remesas.

** Sólo se incluyó la aportación individual.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Rfo Piedras, Puerto Rico

TABLA DEMOSTRATIVA

Servicio Extensión Agrícola

Núm. Patronal Asegurado: 69-660011-005

Remesa Mensual Estimada: \$37,000.00

Esta unidad institucional hace entrega de sus remesas por medio de mensajero y Hoja de Envío a la División de Correspondencia y Archivo del Departamento de Hacienda.

A	B	C	D
1981	Fecha de Recibo	Fecha de Registro	
Mes	División Corresp. Depto. Hacienda	Div. Seguro Soc. Fed. Depto. Hacienda	Demoras
enero	10 de febrero	11 de febrero	* 1 día
febrero		10 de marzo	
marzo		10 de abril	
abril		8 de mayo	
mayo		10 de junio	
junio	10 de julio	11 de julio	* 1 día
julio		10 de agosto	
agosto	10 de septiembre	11 de septiembre	* 1 día
septiembre		9 de octubre	
octubre		10 de noviembre	

* Estos 3 días de demora fueron eliminados, mediante la presentación de la copia de Hoja de Envío fechada por la División de Correspondencia de Hacienda, como prueba de que la remesa se hizo en el tiempo reglamentario.